

CUIT: 30-69954245-4 Ingresos Brutos: 0435812 Est. Nº: 01-0435812-01 Sede Timbrado 01 Res DGR N° 540/98 Inicio Act. 31/08/1999 Situación frente al IVA Inscripto Belgrano 815 - Ciudad, Mendoza - M5500FIQ Tel: 0800-3333672



C.E.S.P.N°: 35524005557584 Fecha Vto. C.E.S.P.: 07/01/2025 CÓDIGO PAGO ELECTRÓNICO 3012578

ld - Suministro

Domicilio suministro:

Id Factura: 3012578-099

130130423012578

3012578

FACTURA N°: 0003-28314796				
Fecha emisión:	Vencimiento actual:			
02/01/2025	Ver Talón			
Período Facturado:	Próximo Vencimiento:			
BIM 06/2024	14/03/2025			

CL ALMIRANTE BROWN 1400 ESP CO 5505 CHACRAS DE CORIA LUJAN DE CUYO MENDOZA

LUCENA SUSANA MARIA CL ALMIRANTE BROWN 1400 ESP CO

5505 CHACRAS DE CORIA LUJAN DE CUYO MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final

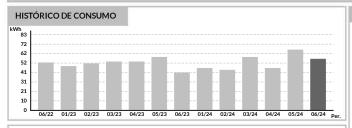
N° CUIT:

Tarifa: T1R1-N1-T1 Res. Urbano

Detalle, Medición, Lectura y Consumo			Medidor N°: 2515939 Tipo Lectura: Real						
Fecha l Anter		echa Lec. Actual	Días	Tramos Horarios	Lectura Anterior	Lectura Actual	Factor Multipl.	Consumo KWh	Potencia Regist.kw
30/10/2	024 02	2/01/2025	64	Energía Activa	2635,00	2691,00	1,00	56,00	

\$ 29.430,00	Ver Talón
TOTAL A PAGAR	VENCIMIENTO

\$ 16.443,67 1. Conceptos Eléctricos 2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por imp. \$-0.25 3. Impuestos \$ 12.986,58 4. Conceptos no eléctricos \$0,00 TOTAL \$29.430,00



Información al usuario

No existen deudas pendientes.

Cuadro Tarifario aplicado Res.EPRE N° 204 /2024 (2 días) Res.EPRE N° 258 /2024 (62 días)

No se incluyen facturas incluidas en planes de pago. El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anterior

EDEMSA INFORMA

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito. Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

La base de cálculo de la CCCE y la tasa de Fisc. y Control es la facturación total del servicio eléctrico sin impuestos ni subsidios, con excepción de los subsidios o compensaciones provinciales específicos que se aplican en esta factura.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 3012578

1. Conceptos Eléctricos					
	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe	
Cargo Fijo Cargo Variable	\$/per kWh	56	200.655200	5.914,93 11.236.69	
Subsidio Estado Nacional Bonificación Plan Estimulo Ahorro				-835,95 -414.12	
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398 IIBB Recargos por mora 27846543	3,09%			493,31 48,81	

\$ 16.443,67 Subtotal

2	Concentos	Fléctricos no alcanzados nor impuestos	

Unidad Consumo P.Unitario Importe Redondeo Ajuste redondeo factura anterior

\$-0,25 Subtotal

Nacionales	Alícuota	Base	Importe
I.V.A. Consumidor final	21,00%	16.443,67	3.453,17
Provinciales			
Sobretasa Provincial Ley 2539	3,00%	15.901,55	477,05
Tasa fisc.y Control art 64 Ley 6497	1,50% 9.00%	17.279,62 17.279.62	259,19 1,555,17
CCCE art 74 inc d) Ley 6497- Res MEyA 120/24	9,00%	17.279,02	1.555,17
Municipales			
CAP Mun.Sist.SolLey 9.219 art.22 y Res.SSP 9	11/20	7.242.00	7.242.00

onto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

\$12,986,58 Subtotal

A. TOTAL \$29.430,00

4. Conceptos No Eléctricos

B. TOTAL \$0,00

VENCIMIENTO 1 20/01/2025 \$14.715,00 TOTAL CONCEPTOS ELÉCTRICOS (A)

VENCIMIENTO 2 19/02/2025

\$14.715,00 ELÉCTRICOS (A)





www.edemsa.com reclamos/consultas

0-800-3-333672



PAGO DE FACTURAS

- · Para que el pago de esta factura sea considerado válido, deberá poseer el ticket del banco o entidad recaudadora autorizada. En caso de pago por débito en cuenta, el detalle en el resumen de la tarjeta o extracto bancario, dará por válido el pago efectuado.
- · Por falta de pago de esta factura se procederá a la suspensión del suministro a partir del 11° día hábil posterior al vencimiento (previa notificación) según Art. 11 del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica.
- · Las facturas abonadas después de la fecha de vencimiento tendrán un recargo por mora, aplicado sobre el importe de la factura, a partir del día inmediato siguiente indicado como vencimiento. La tasa de interés que se aplica está sujeta a variación según lo dispuesto por el EPRE en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica, Artículo 12 f.
- · Pagos con cheques en banco: cheques corrientes de la cuenta del titular del suministro o del cliente, emitidos a la orden del banco que recibe el pago.
- · Pagos con cheques en oficinas comerciales de EDEMSA: sólo con cheques corrientes de la cuenta del titular del suministro, emitidos a nombre de "EDEMSA no a la orden", sólo en las oficinas comerciales de Capital, Tunuván, Tupungato, San Rafael y Malargüe hasta las 14 hs.
- · Pago en efectivo sólo en entidades recaudadoras.
- · Pago con tarjeta Visa Débito y Crédito (un solo pago) disponible en oficinas comerciales Capital, San Rafael y Tunuyán.

ENTIDADES RECAUDADORAS

- -Banco Supervielle -Cía Montemar
- -Pago Fácil (pago sin factura)
- -Banco HSBC
- -Banco Nación
- -Cobro Express Banco San Juan
 - -Rapipago (pago sin factura)

Cobranza por débito en cuenta (pago sin factura)

Banelco: (www.pagomiscuentas.com, Débito y Crédito y caieros Banelco) Link Pagos (www.linkpagos.com.ar y cajeros Link)

Débito automático (pago sin factura)

Tarjeta de crédito Naranja (Adhesión en Naranja o EDEMSA)

RECLAMOS EN SEGUNDA INSTANCIA

Av. San Martín 285 (M5500 AACC) - Ciudad de Mendoza (lunes a viernes de 8 a 14 h.)

• EPRE Delegación Zona Sur - Bombal 283 - San Rafael (lunes a viernes de 8 a 14 h.)

En cuenta bancaria (Adhesión en EDEMSA)

Pago a través de Aplicaciones

- Botón de Pago (Web de **EDEMSA**)

· Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)

- Mercado Pago y Todo Pago

- -Guaymallén, Av. Libertad 499
- -Maipú, Pablo Pescara 276
- -San Rafael, Edison 550

IMPORTANTE

- EDEMSA no realiza cobranzas domiciliarias ni posee cobradores, no lleva a cabo ningún tipo de visita domiciliaria por ventas de artículos u otros motivos.
- Recordamos que EDEMSA tampoco solicita dinero a nuestros clientes a cambio de algún servicio. Absténgase de brindar información o permitir el ingreso a su domicilio a personas sospechosas y llame Inmediatamente al 911
- · Aquellos suministros que no poseen libre acceso a la medición desde la vía pública pueden ser suspendidos por no cumplir con el art. 5 inciso "f" y el art. 7 Inciso "e" del Reglamento del Suministro Eléctrico.
- El Cliente debe informar cualquier cambio en los datos declarados en relación al suministro eléctrico dentro de los 30 días hábiles de producidos. Caso contrario, será responsable de las obligaciones establecidas en el Reglamento del Suministro de Energía Eléctrica.

PROTECCIÓN DE INSTALACIONES Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

- El Cliente, a su cargo, deberá integrar a su instalación sistemas de protección y/o fuentes auxiliares de emergencia, para evitar alteraciones en procesos, pérdida de materia prima o de datos o memorias de sistemas de computación, ante eventuales interrupciones y/o perturbaciones del suministro de energía eléctrica (Art. 7 inc. j R.S.E.E)
- · Proteja su motor trifásico. Instale un interruptor por falta de fase, baja tensión, sobretensión y asimetría. Nota GAR 169/07 EPRE.

FACTOR DE POTENCIA (COSENO FI)

· El Cliente está obligado a mantener el factor de potencia de su suministro dentro de los rangos establecidos en el Régimen Tarifario vigente, para lo cual deberá incorporar los equipos y/o bancos de capacitores que resulten necesarios para corregir cualquier apartamiento a tales niveles. Caso contrario, la Distribuidora se encuentra habilitada para facturar la penalidad correspondiente, pudiendo incluso disponer la suspensión del suministro eléctrico. Para mayor información, consultar en nuestras oficinas comerciales.

OFICINAS COMERCIALES

Horario de Atención: de 8 a 15 hs. -Capital, Entre Ríos 33

- -Las Heras, San Miguel 1866
- -Tunuyán, Elías Villanueva 181

- -Lavalle, Belgrano 373
- -La Consulta, Videla Sur 78
- -Tupungato, Las Heras 1200
- -Luján, Paso de los Andes 492
- -Malargüe, Batallón Nueva Creación 650





Apagá las luces en ambientes bien iluminados.



E.

Juntá la ropa para hacer menos lavados en el lavarropas.





No dejés la plancha enchufada. Desconectala antes de terminar de planchar para aprovechar el calor remanente.





CARGADORES Desenchufá los cargadores cuando no estén conectados a un celular.



AIRE ACONDICIONADO

Mantené la temperatura en invierno a 22°C y en verano entre 24° y 26°C.

Para consultas v reclamos



EPRE www.epremendoza.gob.ar

EPRE Ente Provincial Regulador Eléctrico





Ahorrá energía.

Ganá tiempo.

Facturas Pagos Trámites Reclamos

COMUNICATE CON MARÍA LUZ NUESTRA ASISTENTE VIRTUAL

y hacelo todo virtual







